

NOTICIA DE ÚLTIMO MOMENTO

Queda sin efecto la opción de realizar pagos vía transferencia.

Por este medio, hacemos de conocimiento general que, a partir de la fecha, queda sin efecto la opción de realizar pago **vía transferencia**, con la intención de cubrir el valor (RD\$) de cualquiera de los servicios que brinda esta Dirección de Habilitación y Acreditación.

En lo adelante, y hasta nuevo aviso, nuestros usuarios deben hacer sus tributaciones, directamente en la Caja de la Ventanilla Única de Servicios del Ministerio de Salud Pública, vía Cheque Administrativo o Certificado, a nombre de esta Institución.

Lamentamos los inconvenientes que esta medida pueda ocasionar a nuestros usuarios.

En Santo Domingo, Distrito Nacional, a los 24 días del mes de noviembre de 2020.